

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte

Radicado	2019-00107
Demandante	Alcides de Jesús Puerta Pulgarín
Demandado	Elkin Antonio Márquez Sánchez
Proceso	Adjudicación especial de la Garantía Real
Asunto	No accede a lo solicitado
Sustanciación	159

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia el día 22 de septiembre de los corrientes, suscrito por el señor David López Ponce, solicitando la corrección del oficio que ordena el levantamiento de la medida cautelar.

Revisado el expediente, se evidencia que, el señor López Ponce no acredita la calidad de parte dentro del presente proceso, por lo cual, se hace necesario negar lo solicitado; informándole que cualquier trámite que se requiera, deberá peticionarse por cualquiera de las personas que hicieron parte en el plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.031 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de septiembre de 2020, a las 8 A.M

La Secretaria